



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 MAY 2025

Res. DECECO N° 406-25

Expte. N° 6513/24

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 102/25, mediante la cual se designa al Alumno COLQUE Santiago Marcelo, D.N.I. N° 42.132.874, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Historia Económica", con extensión se funciones a "Historia Económica y Social", de las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2019 y 2022), respectivamente, y al Instituto de Investigaciones Económicas, que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución DECECO N° 330/25, se otorgó prórroga al Alumno COLQUE, para asumir funciones en el cargo antes mencionado, durante el periodo comprendido entre los días 19 de Mayo de 2025 y hasta el 02 de Julio de 2025.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 22 de mayo de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones al Alumno COLQUE Santiago Marcelo, D.N.I. N° 42.132.874, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Historia Económica", con extensión se funciones a "Historia Económica y Social", de las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2019 y 2022), respectivamente, y al Instituto de Investigaciones Económicas, que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y por el término de un (1) año.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.**  
E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.